



# Criterios de actuación y Programación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Cataluña

**Foment del Treball Nacional** 

23 de enero de 2014





### El sistema de la ITSS

El SISTEMA



Lo constituye el conjunto de principios legales, normas, órganos, funcionarios y medios materiales, dirigidos a verificar el adecuado cumplimiento de la normativa laboral

COMPOSICIÓN (básica)



Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social

ÁMBITO DE ACTUACIÓN



- Se extiende a personas físicas y jurídicas, públicas o privadas
- Se ejerce en empresas, centros de trabajo y cualquier otro lugar donde se presten servicios laborales (vehículos, aeronaves, buques). Mutuas, ETT, cooperativas...





# Los cuerpos específicos del sistema de la ITSS



**STATUS** 



Son funcionarios, se ingresa por oposición estatal

Condición de Autoridad Pública (Inspectores) Agentes de la Autoridad (Subinspectores)



Relaciones de trabajo (individuales y colectivas)

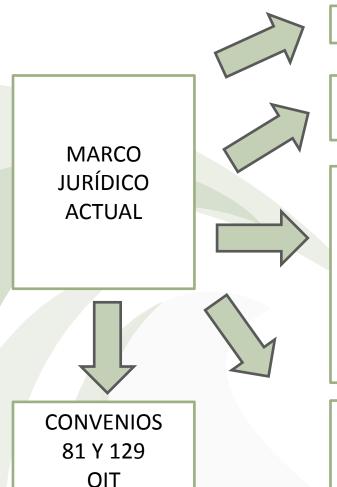
- Empleo y contratación
- Extranjeros
- Seguridad Social
- Prevención de riesgos laborales







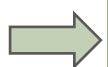
# El marco jurídico de la ITSS



Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la ITSS

Real decreto 138/2000, de 4 de febrero. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la ITSS

Real decreto legislativo 5/2000, de 4 de agosto. Texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS) y Ley Orgánica 4/2000 (extranjeros)



- Laborales
- Seguridad social
- Prevención riesgos
- •Empleo
- Extranjeros
- Mutuas
- Cooperativas
- •ETT
- •Trabajadores

Real decreto 928/1998, de 14 de mayo. Procedimientos para la imposición de sanciones y expedientes liquidatorios





# Organización del sistema de la ITSS a nivel nacional

- Dirección General de la ITSS, dependiente de la Subsecretaría de Empleo y Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- 1 Dirección Especial
- 17 Direcciones Territoriales
- 52 Inspecciones Provinciales

### Personas que integran el sistema de Inspección

Inspectores de Trabajo y Seguridad Social (965)

Subinspectores de Empleo y Seguridad Social (909)

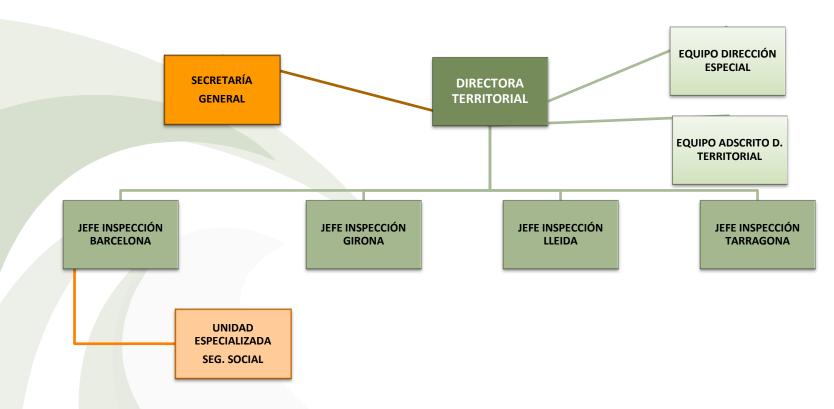
Personal superior, técnico, administrativo y subalterno





# Organización del sistema de la ITSS en Cataluña

birección Territorial Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Cataluña



♥ Dirección General de la Inspección de Trabajo de Cataluña (ITC)





## Plantilla actual de la ITSS en Cataluña

	INSPECTORES	SUBINSPECTORES
Barcelona	31	57
Gerona	7	8
Lérida	3	6
Tarragona	6	11
CATALUÑA	47	82





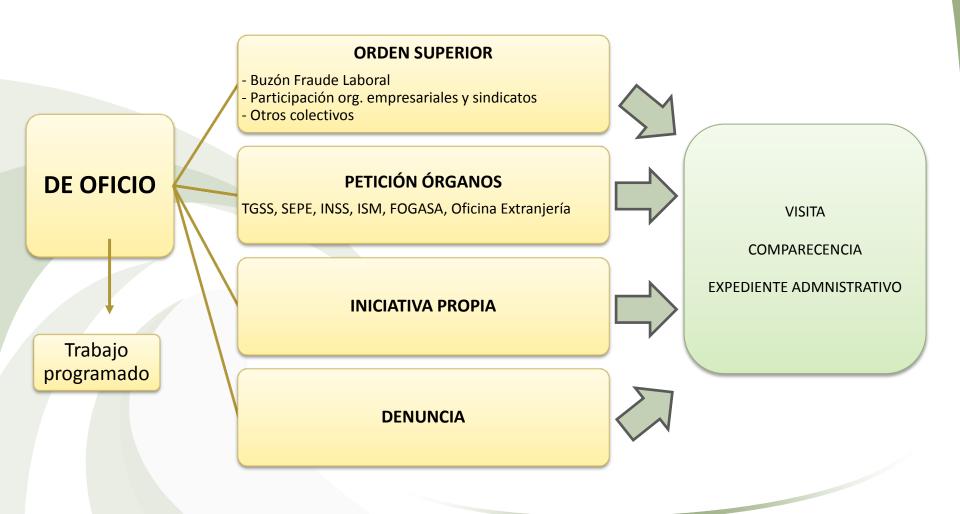
# Organización Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social en Cataluña

- Equipo de actuación conjunta con Cuerpos de Seguridad (faltas alta y compatibilización prestaciones con trabajo)
- Equipo PYMES (diferencias de cotización)
- Equipo grandes empresas (diferencias de cotización)
- Equipo empresas ficticias (sin actividad)
- Equipo derivaciones de responsabilidad (sucesiones y administradores)
- Resto de la plantilla ⇒ distribución territorial (zona)





# Programación de la actuación inspectora en Cataluña







# Auxilio y colaboración con la ITSS

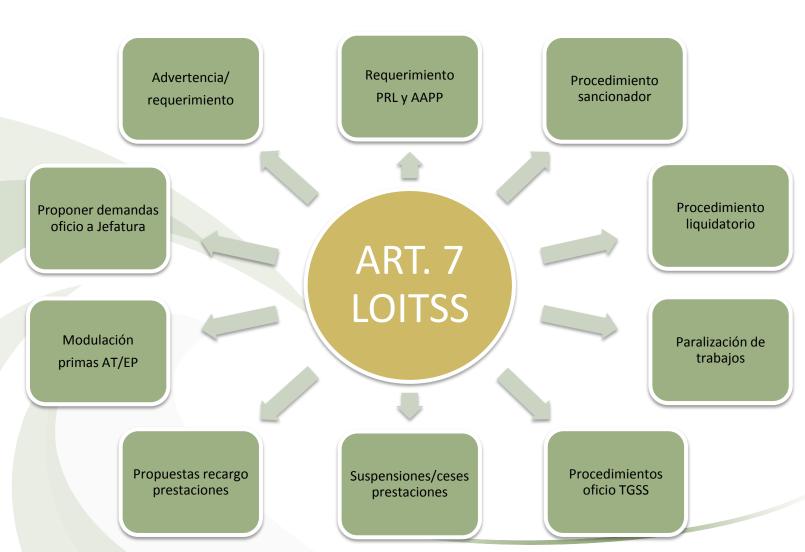
- Administraciones Públicas (AGE, CCAA, local, otros organismos públicos, Cámaras, Colegios y Asociaciones, Consejo General del Notariado,...)
- Administración Tributaria
- Entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social
- Fuerzas y cuerpos de seguridad
- Juzgados y tribunales
- Empresarios, trabajadores y sus representantes
- Entidades financieras colaboradoras en la recaudación de la Seguridad Social (bancos)
- Toda persona relacionada con información trascendente

### **DEBER DE SIGILO PROFESIONAL**





### Medidas derivadas de la actuación de la ITSS







### Actuaciones en materia de Seguridad Social

- Control del empleo irregular: faltas de alta en Seguridad Social y compatibilización de prestaciones con el trabajo (trabajo no declarado total). Campañas por sectores de actividad (industria, agricultura, construcción, comercio, hostelería, servicios...) y campañas intersectoriales (becarios, contratos a tiempo parcial, falsos autónomos, control ERE, control bajas trabajadores, subcontratación...)
- Detección de diferencias de cotización: bases, tipos, atrasos convenio, encuadramientos indebidos... (trabajo no declarado parcial)





## Actuaciones en materia de Seguridad Social

- Control de bonificaciones y formación continua
- Seguimiento de empresas deudoras e insolventes
- Derivaciones de responsabilidad de Seguridad Social (sucesiones, administradores)
- Investigación de connivencias para obtención prestaciones desempleo y Seguridad Social
- Investigación de empresas ficticias y otras actuaciones

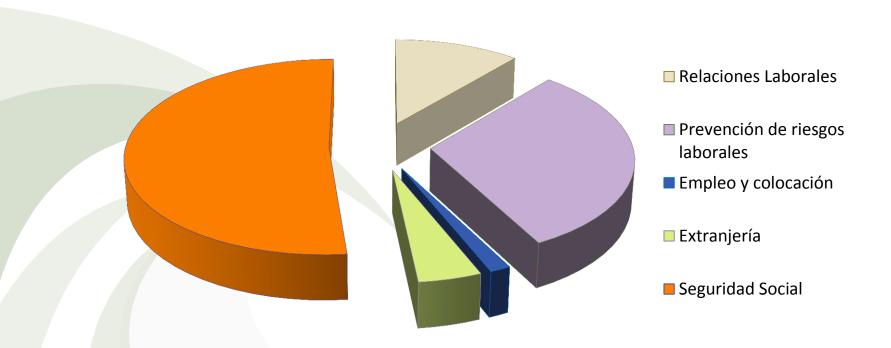
### Actuaciones en materia de extranjería

- Autorización inicial por cuenta ajena y por cuenta propia (competencia autonómica)
- Autorización por arraigo social, laboral, renovaciones y otras (competencia estatal)





# Representación porcentaje actuaciones de la ITSS







# **Empleo aflorado 2013**

		Nº INSPECCIONES	ALTAS SEG. SOCIAL	EXTRANJEROS	% INSPECCIONES CON IRREGULARIDAD
	Barcelona	17.494	9.816	924	30,4
	Gerona	3.552	785	57	25
	Lérida	2.631	520	54	16,8
	Tarragona	4.396	1.094	103	26,6

CATALUÑA	28.073	12.215	1.138	27,8
----------	--------	--------	-------	------





# Prestaciones por desempleo 2013

	Nº INSPECCIONES EMPRESAS	Nº INFRACCIONES EMPRESAS	Nº INSPECCIONES TRABAJADORES	Nº INFRACCIONES TRABAJADORES
Barcelona	940	505	7.017	1.637
Gerona	125	72	295	93
Lérida	179	47	115	67
Tarragona	336	231	370	307





# **Empresas ficticias 2013**

	Nº INSPECCIONES	Nº INFRACCIONES	ALTAS FICTICIAS ANULADAS
Barcelona	6.640	158	5.147
Gerona	333	22	125
Lérida	156	20	43
Tarragona	335	160	666

CATALUÑA	7.464	360	5.981





# **Expedientes liquidatorios 2013**

	IMPORTE
Barcelona	126.566.112,42
Gerona	12.059.687,81
Lérida	8.335.483,83
Tarragona	15.652.138,19

CATALUÑA 162.613.422,25





### Criterios técnicos de la ITSS

- Criterio Técnico 91/2012, de 12 de junio, acerca de la actuación de la ITSS en relación con el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.9 del Estatuto de los Trabajadores, por el que se establece la obligación de suscribir un convenio especial en relación con determinados trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo, y por el que se deja sin efecto el Criterio Técnico 74/2009, de 12 de junio
- Criterio Operativo 92/2012, de 28 de noviembre, sobre la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada
- **Criterio Técnico 93/2013**, de 26 de febrero, sobre revisión y vigencia de los criterios técnicos dictados por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social desde el 2-04-1997 hasta el 26-02-2013





# Propuesta de objetivos de la ITSS para 2014 en Cataluña

MATERIA	AREA	PROGRAMA	CATALUÑA	BARCELONA	GIRONA	LLEIDA	TARRAGONA
	3.1 INSCRIPCION AFILIACION Y ALTA	3.1.1 INSCRIPCION AFILIACION Y ALTA	1.089	755	101	29	204
		3.2.1 DIFERENCIAS DE COTIZACION	2.787	2.350	164	108	165
	3.2 COTIZACION	3.2.2 BONIFICACION DE CONTRATOS	220	150	30	20	20
		3.2.3 BONIFICACIONES FORMACION CONTINUA SPEE	210	150	20	10	30
	3.3 RECAUDACION	3.3.1 DERIVACION RESPONSABILIDAD	3.430	3.070	120	50	190
3. SEGURIDAD		3.4.1 PRESTACION Y SUBSIDIO DESEMPLEO	445	210	65	60	110
SOCIAL	3.4 PRESTACIONES	3.4.2 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL INSS	987	262	83	130	512
		3.4.3 PREST. SS. ALTAS FICTICIAS E INCREMENTO BASES	2.745	1.950	545	150	100
	3.5 OTRAS ACTUACIONES	3.5.1 OTRAS ACTUACIONES SS	2.850	1.970	230	205	445
	3.6 OTRAS NO PROG	RAMADAS DE SEGURIDAD SOCIAL	4.972	4.270	183	179	340
		TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	19.735	15.137	1.541	941	2.116





# Propuesta de objetivos de la ITSS para 2014 en Cataluña

MATERIA	AREA	PROGRAMA	CATALUÑA	BARCELONA	GIRONA	LLEIDA	TARRAGONA
		4.1.1 AGRICULTURA	239	20	35	150	34
		4.1.2 INDUSTRIA	1.230	600	320	50	260
		4.1.3 CONSTRUCCION	775	350	150	125	150
		4.1.4 COMERCIO	3.050	1.700	550	140	660
	4.1 EMPLEO SUMERGIDO	4.1.5 HOSTELERIA	3.280	1.700	600	170	810
4. ECONOMIA		4.1.6 TRANSPORTE	270	120	60	50	40
IRREGULAR		4.1.7 HOGAR	110	60	20	15	15
		4.1.8 SERVICIOS	2.635	1.700	465	180	290
4.2 OTRAS I		4.1.9 PLANIFICACION INTERSECTORIAL	3.152	2.325	175	227	425
	4.2 OTRAS NO PRO	OGRAMADAS DE ECONOMIA IRREGULAR	7.249	5.860	138	763	488
				<u> </u>			
		TOTAL ECONOMÍA IRREGULAR	21.990	14.435	2.513	1.870	3.172